

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

Renglón No. 1100.0000

Primera Parte

SERVICIOS MARITIMOS

REGLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
1100.0000	CN		<p>SERVICIO DE INSPECCIÓN DE SANIDAD</p> <p><u>Inspección de Sanidad de los buques:</u></p> <p>La siguiente tarifa fija por inspecciones de sanidad se aplicará cuando se realizan inspecciones:</p>	
1100.0010	MR+	1-Mar-08	<p>Por inspección -----</p> <p>Nota: Los cargos por el servicio de lanchas (renglón 1800.0090) serán aplicados en adición al cargo por el Servicio de Inspección de Sanidad.</p>	\$ 173.00